

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40163** BARCELONA

D. Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1402/2019 Sección: D.

NIG: 0801947120198015501

Fecha del auto de declaración. 2/9/19.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona concursada. LIDIA SEGURA ALONSO, con DNI 45466075C y domicilio en calle Ordal n.º 76, 2.º, 3.ª, 08227 Terrassa (Barcelona).

Administradores concursales. Se designa a:

ÁNGEL JUAN MIRÓ MARTÍ, provisto del DNI 40883292X y con domicilio en Rambla de Catalunya, n.º 57, planta 3, 08007 de Barcelona y dirección electrónica; [concural@abatha.global](mailto:concural@abatha.global), y fax 931595200.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A190052770-1